



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 27 de diciembre de 2010

RES. N° 1331/10

Expte. N° 6763/10

VISTO:

La Resolución N° 1.106/10 de esta Facultad, por medio de la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como INSTRUCTORES DOCENTES de esta Facultad en el **Área Introducción a las Ciencias Económicas** del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1.103/10 de esta Facultad, por medio de la cual se aprueba la implementación del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU/11), destinados a los ingresantes del año 2011 a esta Unidad Académica.

La Resolución C.S N° 518/10, por la cual se asigna financiamiento para atender el pago de los docentes que se desempeñarán en el Curso de Apoyo para los Ingresantes 2011.

Que resulta necesario asignar en forma urgente los recursos humanos necesarios para el cumplimiento de las actividades de adaptación y nivelación de los alumnos pre-inscriptos.

El Dictamen del Tribunal Evaluador, que obra a fs. 83 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria 17/10 del 21/12/10.

POR ELLO:

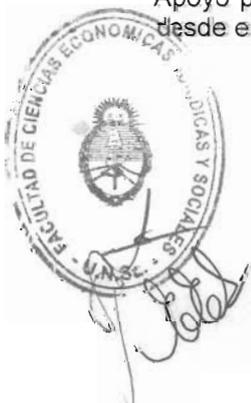
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Tener por aprobado el dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de cinco (5) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como INSTRUCTORES DOCENTES de esta Facultad en el **Área Introducción a las Ciencias Económicas** del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011 y que obra a fs. 83 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Tener por designados a los profesionales que se detallan a continuación, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos interinos con dedicación semiexclusiva, para desempeñarse como INSTRUCTORES DOCENTES del **Área de Introducción a las Ciencias Económicas** del Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011, a partir del 16 y hasta el 31 de diciembre de 2010, y desde el 1 de febrero y hasta el 15 de marzo de 2011:



<u>Apellido y Nombre</u>	<u>D.N.I. N°</u>
SIBELLO, Diego	17.422.545
DI FONZO, Gilda Analía	23.584.685
AMIRI, Cecilia Edith	27.972.731
SEGURA, Gustavo Daniel	20.125.137
LÓPEZ, Carlos Eduardo	10.581.795



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

RES. N° 1331/10

Expte. N° 6763/10

Artículo 3°.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, los docentes designados deberán presentarse en la Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que deben presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

Artículo 4°.- Aclarar que si los agentes nombrados no presentan la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e incompatibilidad correspondiente, les serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS N° 342/10.

Artículo 5°.- Facultar al Sr. Decano a reemplazar a aquellos docentes designados que no se presenten a trabajar y no justifiquen debidamente las inasistencias, recurriendo para ello al Orden de Merito establecido por el Tribunal Evaluador y que obra a fs. 83 de las presentes actuaciones.

Artículo 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución, a la partida destinada a esta Facultad mediante Res. C.S. N° 518/10 para el Curso de Apoyo para el ingreso a la Universidad, año 2011.

Artículo 7°.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE IURE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



Ct. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO